REPÚBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
R E T I R O
Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD
COMUNA DE RETIRO
02 AGO 2013
OFICINA DE PARTES

DECRETO EXENTO Nº 2560

RETIRO, 02 AGO. 2013

VISTOS:

1.- La Ley Nº18.883 que fijó el Texto del Estatuto Administrativo para funcionarios municipales;

2.- La Licencia Médica presentada por el Interesado;

3.- Las facultades conferidas por la Ley Nº 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", refundida por D.F.L. Nº 2-19.602;

4.- El Decreto Exento Nº 2.172 del 01/07/2013 que Delega atribuciones y funciones específicas alcaldicias en Directivos y Jefes de Unidades Municipales ;

DECRETO:

1º Justifíquese, la ausencia correspondiente al funcionario municipal que se indica a continuación, según licencia médica Nº 1-28637584;

NOMBRE	:	**JULIO GONZALEZ IBAÑEZ**
RUT	:	Nº 12.374.822-0
CARGO	:	Auxiliar
DESDE	:	31.07.2013
HASTA	:	02.08.2013
N° DE DÍAS	:	03
N° LICENCIA	:	Nº 1-28637584

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

"Por orden del Alcalde"

I. MUNICIPALIDAD DEPTO. FINANZAS RETIRO

SAMUEL MELLA HERRERA
Jefe Depto. Adm. y Finanzas

I. MUNICIPALIDAD DE RETIRO SECRETARIO MUNICIPAL

GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

DISTRIBUCIÓN:
- Alcaldía, - Interesado, - Carpeta funcionario, - Archivo Licencias Médicas, - Control Asistencia, - Control Interno
- Archivo Depto. Adm. y Finanzas./
GBT/SMH/iep